El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2,389..........MONTEVIDEO, JUEVES 14 DE SETIEMBRE DE 1837.........AÑO 9° DE SU PUBLICACION.

EL UNIVERSAL

...plica diariamente en su Imprenta, Calle de San Pedro No. 9.

....PRECIOS....

...ripcion mensual........ 3$ 2 rs.

...ros sueltos.............. 6 vns.

Se vende en el mismo establecimiento. En ...rería de D. Jayme Hernandez, calle de San ... frente a la tienda D. Francisco Morales, y ...almacen del Sr. Varela en la plaza.

ALMANAQUE.

...VES—La exaltacion de la Santa Cruz.

...el Sol..........................á las 6 hs. 9 ms.

...ne.................................á las 5 hs. 51 ms

FASES DE LA LUNA.

...EN EL MES DE SEPTIEMBRE

...CIENTE —— el 7 a las 7 y 1 de id

...LA —— el 14 a las 10 y 17 de la mañ.

...NGUANTE —— el 21 a las 12 y 7 del dia.

...VA —— el 29 a las 4 y 25 de la tarde

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL

Para los Pueblos del Interior.

...................1°, 8, 16 y 24 de cada mes.

DE BUENOS-AYRES

Para los Pueblos del Interior.

...la carrera de Chile el......... 16 de cada mes.

...la de Santa Fé el............ 19 id. id.

...la del Perú el.............. 2 y 26 id. id

PARA FRANCIA

El muy velero bergantin frances CORREO DE MONTEVIDEO, conocido por sus cortos viages, saldrá para ...MALO *el 25 de Setiembre; toma pasageros* ...*los cuales tiene las mejores comodidades. Los* ...*gusten tratar ocurran al Capitan,* CARLOS ...ENT, *en caso de los SS.*

BERTRAM, LE-BRETON y CA.,
Consignatarios

PARA COWES,

...*velera y de 1° clase barca americana—*

"CANTON."

Saldrá de Buenos Ayres precisamente el 1° de Setiembre, puede acomodar algunos pasageros para los que tiene comodi...*s espaciosas, ocúrrase en esta á sus consignata*...*Southgate y Co.*

ó á FRANCISCO MAYNEZ,
Corredor marítimo de número,
...23 *No. 47, calle de San Felipe.*

PARA EL

RIO JANEIRO,

(Pasajeros solamente,)

...uy velero y de primera clase bergantin Sardo

EGIASONE,

...*aldrá para dicho destino en pocos dias; puede* ...*modar algunos pasajeros, á los que se les ase*...*a un buen trato. Los que quieran aprovechar* ...*oportunidad, pueden ocurrir á su consigna*...*, D. Marcello Pezzi, ó á*

FRANCISCO MAYNEZ,
Corredor marítimo de número,
Calle de San Felipe No. 47.

PARA

...DRIANO Y MERCEDES,

El Martes 11 del corriente, saldrá á la mayor brevedad la goleta nacional "FELICIDAD"—Los que quieran ...*rar ó ir de pasage, ocurran á su Patron, en el* ...*cen de D. Antonio Marques Guimoraens.*

PARA PAISANDU.

Saldrá precisamente el Sabado, si el tiempo lo permite, la nueva y muy velera y acreditada goleta paquete nacional ..."*ENIX." Admite un resto de carga, y pasa*...*s: para tratar pueden verse con su dueño,* ...*José Avegno, en la calle del Muelle, casa de* ...
set. 9

...ARA LIVERPOOL,

La hermosa y de primera clase A, 1., barca inglesa

JACKSON,

CAPITAN WILLIAMSON,

...*iene todo su cargamento pronto, y será des*...*hado con la mayor brevedad, y podria acom dar* ...*unos pasajeros. Los que deseen aprovechar* ...*buena oportunidad, pueden ocurrir á sus* ...*signatarios, los Señores* STANLEY, BLACK ...CA., ó á

FRANCISCO MAINES,
Corredor marítimo de número,
...t 11 No. 47 calle de San Felipe.

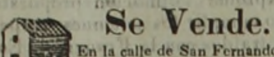
PARA

RIO JANEIRO.

El bergantin Argentino paquete "RIO DE LA PLATA," que saldrá en todo la semana entrante para el Rio Janeiro, ...*mite Pasageros, para lo que tiene buenos co*...*didades. El que quiera tratar, ocurra al Es*...*orio de Don JOSE MARIA ESTEVES,* ...*nte á la casa del Sr. D. Francisco Juanicó.* ...Montevideo, Septiembre 9 de 1837.

SE VENDE

La Casa en que vive D. Ambrosio el Barbero, al lado de D. Manuel Luns, en la calle de San Carlos No. 165. El que se interese en ella, vease con ...dueño, que vive en la misma calle, en la Orme...
set. 9.



Se Vende.

En la calle de San Fernando, la Casa número 77, de la Testamentaria del finado D. Rafael Fernandez. El que se interese en su compra vease con D. Juan Gallardo, Calle de San Gabriel.

NOTABLE
Aviso del Tribunal de Comercio.

NO habiendo tenido efecto la junta de negociantes y propietarios mandada convocar para este dia en anuncios publicados en 6 del corriente, en todos los Diarios de esta Capital, con el objeto de tratar y acordar lo conveniente al cobro de las cantidades que suplieron para el transporte de la Division de Voluntarios Reales y otros gastos, durante su dominacion en esta Plaza, por no haber concurrido los interesados, ha acordado el Tribunal se citen nuevamente para las 12 del dia 15 del que rige con el fin ademas de integrar la Comision nombrada en otro tiempo por la Junta general de dichos gremios, haciendose urgentisima esta medida en atencion á que la Junta mixta que debe conocer especialmente de estas demandas fué instalada el año pasado en la Corte del Brasil debiendo fenecer su comision en 8 del mes de Noviembre proximo, como resulta de los Edictos publicados. Por tanto espera el Tribunal que será puntual la asistencia de aquellos en su Sala para el dia designado, bajo apercibimiento que en el número que se reuna se llevarán adelante las providencias que acuerden. Lo que de mandato del Tribunal se publica para conocimiento de quien corresponda. Montevideo, 12 de Setiembre de 1837.

Luis Gonzalez Vallejo.
Secretario.

Don Francisco Araucho, Juez privativo del Crímen, en este Estado Oriental del Uruguay.

POR el presente cita, llama y emplaza á los que se consideren interesados en cuatro pipas de Vino tinto aprehendidas por el Resguardo en la goleta Argentina "Chilichuela," para que dentro de tres dias que por último término se les señalan, comparezcan en este Juzgado á usar de su derecho; pues si asi lo hicieren, se les oirá y administrará justicia; y no verificandolo, les parará el perjuicio que haya lugar.—Montevideo, Setiembre 12 de mil ochocientos treinta y siete.—FRANCISCO ARAUCHO.——Por mandado de su Señoria: RAMON MARIA PELAEZ, Escribano público.
Está conforme,—PELAEZ. set 11

Consulado de Portugal.

En consecuencia de las órdenes del Gobierno de S. M. la Reina Fidelisima, comunicadas á este Consulado en la circular No. 15 de 16 de Junio último, se publica el siguiente——

DECRETO.

Habiendoseme hecho presente la imposibilidad de dar entero cumplimiento al Decreto de 17 de Diciembro de 1836, en la parte que encarga las matriculas de las embarcaciones mercantes á las Intendencias de marina, ó sus delegaciones, por cuanto en la mayor parte de los puertos de Portugal y sus dominios, no se hallan establecidos todavia tales Departamentos; tengo á bien, declarando el mencionado decreto, ordenar que en los puntos donde no existieren Intendentes de marina, ni sus delegados, sean dichas matriculas encargadas á los géfes de las aduanas, los cuales se considerarán en este servicio, subordinados al departamento de marina, sirviendose tanto en unas como en otras estaciones, del modelo mandado observar por aquel decreto, con el único aumento de la naturalidad y señales caracteristicas de cada uno de los individuos de la tripulacion. El Secretario de Estado de los negocios de marina, y de ultramar, tengalo asi entendido y hagalo ejecutar expidiendo con este fin las comunicaciones y ordenes necesarias.

Palacio de las Necesidades á 26 de Abril de 1837.—REINA.—*Antonio Manuel Lopez Vieira de Castro.*

Está conforme.——Montevideo, 12 de Septiembre de 1837.

L. S. Leitte de Acevedo.
Cónsul de Portugal.

EL AGENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA, VENDE

UN hermoso establecimiento de Saladero, con sesenta cuadras de terreno, con 10 a 11 cuadras montes de arboles frutales, veinte y dos Esclavos inteligentes en todo trabajo de talar; aguadas inmediatas, y todos los útiles precisos. El que guste tratar, ocurra al escritorio sito en el Porton Viejo, donde dara los pormenores

MANUEL CORREA.

Aviso.

HABIENDOSE dignado el Superior Gobierno dotar una pieza separada en el local de la Escuela de Niñas de esta Capital, para recibir en ella las Educandas de color libres que sean dirijidas por la Comision de Educacion Pública de la J. E.; y servidose igualmente nombrar para la direccion especial de dicha Escuela, con calidad de auxiliar de la de niñas blancas, a Da. Eujenia Perichon: tiene la satisfaccion la misma Comision de ponerlo en conocimiento del público, invitando a los Padres, Tutores, y demas personas encargadas de jóvenes libertas, las envien a disfrutar de aquel beneficio que el paternal Gobierno les proporciona. —Montevideo, Septiembre 11, de 1837.

AVISO.

POR el bergantin frances *Courrier de la Rance*, llegado ultimamente del Havre de Gracia, han venido dos cajones marcados *F M* Nos. 741 y 742, conteniendo un *Cosmorama* de madera y dirijidos al Sr. Ripant á Montevideo. Estos cajones existen en la Aduana de Buenos Ayres: la persona que tenga derecho á reclamarlos puede ocurrir á casa de los SS. Guerin, Reboul y Ca., calle de San Pedro No. 227, antes de los cinco dias de la fecha. Agosto 26 de 1837.

SE VENDE

EN precio cómodo, un negro con buenas aptitudes para trabajos de campo y de labranza: la persona que se interese en su compra, ocurra a la casa No. 135, calle de San Pedro.

AVISO

EN la pulpería frente al Baño de los Padres, No. 159, hay de venta tabaco Virignia para capa a 6 vintenes libra, Té hison a 6 reales libra, Musacote superior a 2 pesos el ciento, Botellas finas a 6 reales docena. ag 10

AVISO.

SE conchava un moreno Portugues para el servicio particular de cualquier casa de familia ó de hombre soltero: la persona que guste ocurra a la Plaza casa de Dominguez No. 37, pues se afianza su conducta. a2

AVISO

SE vende una criada jóven y muy sana, sabe lavar, cocinar, planchar, y es buena mucama y costurera, en la cantidad de cuatro cientos pesos que es lo que costó: la venta se hace para la ciudad ó la campaña, calle de S. Carlos No. 81, darán razon.

AVISO.

FILIACION de un negro huido desde Noviembre del año ppdo.—Su nombre Luis, es criollo, edad como de 20 años, estatura regular que tira a alto, cara delgada y risueña, ojos regulares, nariz encorbada sin ser ñato, cabeza larga a ia atras.—Tiene una pequeña cicatriz sobre la mejilla izquierda que solo de cerca se le advierte de arriba para abajo. El que lo entregare a D. Joaquin Revillo del Fuerte una cuadra para abajo se le pagará 50 patacones. ju 7 3p

HENRY R. HAMPTON,

TIN PLATE WORKER & COPPERSMITH, *No. 28, calle de los Pescadores.*

BEGS *to inform his Friends, and the Public at large, that he will use his utmost endeavours to give every satisfaction, to all who may favor him with their commands.*
Montevideo, 21th July 1837.

¡OJO!

EN a Plazoleta de San Francisco barbería de D. José Tasin se venden SANGUIJUELAS á real y medio de superior calidad recien llegadas de Europa.

NOTICE.

THE *Consulate of the United States of America, is now located in the house No. 98, in the Street of "San Sebastian." Office hours from 9 A. M. to 3 P. M.* j21

AVISO

EN la Barraca del Sr. McEchen hay para vender un criado como de 25 años, sabe cocinar, entiende de marinero, y algo de pintor, se vende a estilo de feria: el que quiera comprarlo puede dirijirse a dicho Sr. McEchen para tratar: asi como tambien dara razon de una partida de ganado de cria que se vende en el Arenal Grande. ag 14

SE VENDE

UN negro como de 28 años de edad, á estilo de feria, en la cantidad de 250 pesos plata: para tratar ocurrase á la Panaderia que fué de D. Jacobo Varela.

AVISO

TODA persona que quiera comprar leña en rama de membrillo y rajada pueden ocurrir á la panaderia llamada de Cata que hallara con quien tratar: como tambien el que quiera hacerse del monte carretas y bueyes tambien se vende, advirtiendo que las dos terceras partes se halla cortado ya.

SE VENDE

EN el almacen de D. Agustin Castro, una criada que sabe lavar, coser, planchar y cocinar: quien quiera comprarla ocurra á dicha casa que hallara con quien tratar. Ag 12—3

JUNTA DE HIGIENE PUBLICA.

HA sido aprobado unánimemente en la facultad de Medicina el Licenciado D. Ignacio Alonso Saz, y puede libremente ejercer su profesion en todo el territorio del Estado.—Montevideo, Agosto 12 de 1837.—CANSTATT, Secretario.

SE ALQUILA

UN almacen, calle de S. Luis, al lado del Café de la Alianza.

Aviso á los que necesitea.

SE venden seis puertas y cuatro ventanas, con los marcos correspondientes de madera de cedro bien trabajadas, los que necesiten pueden ocurrir a la calle de San Francisco No. 24 en el segundo patio.

AVISO

POR instrumento público de esta fecha he conferido cumplida facultad a D. Francisco Madero y D. Guillermo Cortés, para que con las firmas -*con poder de D. Juan María Perez, Madero y Cortés*, giren todos los negocios de mi casa y comercio, contraigan todo género de obligaciones, y practiquen cuanto yo haria, todo bajo mi direccion; constituyéndome responsable de cuanto ejecuten. Tambien he facultado en el ante dicho instrumento a D. Manuel de los Dolores Quesada, para que firme la simple correspondencia confidencial, bajo la misma ante firma que exprese hacerlo con mi poder.
Montevideo, 1° de Septiembre de 1837.

AVISO.

SE arrienda una quinta con una casa de azotea y juntamente los útiles necesarios para trabajar en ella, sita en el Arroyo Seco, frente la quinta de la Sra. Da. Ana Seco. La persona que se interese en su arrendamiento ocurra á la casa de D. Jayme Esteva, en frente de D. Francisco Gutierrez, que allí encontrará con quien tratar. sept 4 3p

AVISO.

SE vende ó se alquila una burra recien parida: el que se interese en su compra ó quiera alquilarla, ocurra a la calle de San Telmo, pastería de D. Luis Laroche No. 14 sept 4 3p

AVISO OFICIAL

MINISTERIO DE HACIENDA.

La Tesorería General tiene órden de pagar por medio de los respectivos habilitados, el haber íntegro de la lista civil por el mes de Agosto; y una parte de las de Mayo, Junio y Julio.
Montevideo, 4 de Setiembre de 1837.

INTERESANTE

SE conchava una ama de leche sin cria y con un mes de parida: la persona que la necesite se verá con su amo en la casa No. 33 calle de San Diego. set 5 3p

SE VENDE.

LA esquina pulpería, calle de S. Carlos No. 46; el que la quiera comprar, ocurra á la misma que encontrará con quien tratar.

AVISO.



Se ha perdido anoche un caballo blanco de una casa cerca de la Plaza de Toros, con silla e badana y mandil de paño. La persona que lo haya encontrado puede conducirlo a la Cancha de Pelota calle de San Telmo, ó avisar su paradero que será gratificada. setiembre 7.

El Agente de Negocios de campaña,

AVISA a las personas que tengan Casas y Terrenos que vender dentro de los antiguos muros de esta Capital, pueden ocurrir a su Escritorio sito en el Porton viejo, en donde se hallara para tratar. MANUEL CORREA.

BALANZAS DE PATENTE

HAY de venta cinco Balanzas, como para pesar de 1600 a 3000 libras. Ocurrase a la casa de *SOUTHGATE Y CA.*

AVISO

SE vende una Cabra recien parida, con dos chivos. Las personas que se interesen por ellas, pueden verse en la calle de San Francisco, No. 109, que hallara con quien tratar. set. 9

AVISO

EL que quiera comprar una partida de Puertas Vidrieras de cedro y de viñatiyo, de 11 a 12 cuartas, ocurra en la calle de San Joaquin No. 31. Tambien se vende la Carpinteria, y todo lo demas.

AVISO

SE REMATA, el Lunes 11 del corriente, a las 2 de la tarde, en la barraca de Valentin Hegui, en el cubo, las Velas, Anclas, Cadena, y demas utensilios de la goleta que se perdió en las barrancas de San Gregorio. set. 9

AVISO OFICIAL

MINISTERIO DE HACIENDA.

Con arreglo al acuerdo de 19 de Abril último, el Sabado 16 del corriente, se librara el pago de las siguientes órdenes, por suministros hechos al Ejército en el año próximo pasado contra la anarquía.

D. Antonio Rius,..............................$ 484
D. Mariano Lavandera,......................... 24
D. Juan C. Blanco,............................ 56

Montevideo, Septiembre 11 de 1837.

Aviso.

SE Vende un Negro como de 15 años: sabe cocinar bien, es buen mucamo, y es aparente para servir una mesa; entiende el idioma Ingles; no tiene vicios ningunos. El que lo quiera comprar puede apersonarse á la casa No. 6 Calle de San Juan, que hallara con quien tratar. s 13

Aviso de la Colecturía, para conocimiento del Comercio.

EL 21 del presente mes se cumplen los tres meses determinados por la Ley para los efectos y articulos introducidos con procedencia de los Puertos situados al Sur de la Equinocial: De consiguiente despues de este dia se regularan segun las disposiciones de la nueva Ley para las Aduanas del Estado.

MUÑOZ.

AVISO.

EN la calle de San Carlos se alquila una Casa con dos patios muy cómodos, y 11 piezas. Su número es 77, y en la carpinteria que está contigua á ella, se dará razon de su dueño, con quien se puede tratar. set. 11

CAJA DE AMORTIZACION.

REFORMA MILITAR.

HABIENDO recibido en este dia la Administracion de la Caja de Amortizacion, las Propuestas que se le han hecho para los 2110 pesos anunciados al público, correspondientes á la Reforma Militar; y resultando de ellas la oferta en Billetes para toda la cantidad, con descuento de 67 por ciento, hecha por D. Francisco Castro y D. Maximo Gonzalez; y otra de un Billete de mil pesos, con pérdida de 70 1-8 por ciento, por D. Juan Moratorio: determinó la misma Administracion admitir esta última, entregando los 298 pesos 6 rs. que le corresponden; y que respecto de ser iguales las otras dos Propuestas citadas mas ventajosas a la Caja, se vuelva a anunciar al público, como esta determinado para estos casos, la admision de nuevas Propuestas para el 14 del corriente a las 12, por la restante cantidad de 1811 pesos 2 rs. Lo que se avisa para noticia de los interesados.—Montevideo, 9 de Septiembre de 1837.

ALEXANDRO ALVAREZ,
sct 11 Contador Secretario.

Aviso del Departamento de Policía.

POR disposicion Superior, el Gefe del expresado oye proposiciones por el término de 15 dias, para el remate por un año de la reparacion del Empedrado existente en esta Capital. Las propuestas se dirigiran a la Oficina del Departamento, de donde seran remitidas al Gobierno, con informe de la mas ventajosa.—Montevideo, Septiembre 11, de 1837.

JOAQUIN DE CHOPITEA.

Aviso.

SE Vende una Negra como de 16 años de edad, a estilo de feria, en la cantidad de 300 pesos plata. Para tratar ocurrase a la calle de San Sebastian, casa de D. José María de Mesquita.
Septiembre 12.

AVISO AL PUBLICO.

FRANCISCO CASTAÑETE, Fundidor Italiano, ofrece al Público sus servicios en todo lo concerniente a su profesion,—como son Tubos para Vapores de Graseria, Canillas, Caños, Ruedas de Cilindros y para Tornos de Saladeros, Bombas para Algibe ya sean de bronce ó plomo.—Ademas, compone y fabrica toda clase de obra metalicas; tiene tambien un surtido de Ruedas grandes y pequeñas, todas de bronce y perfectamente bien construidas, para Tornos de Saladeros ya expresados: las que dara a un precio bien acomodado.

Vive en la casa No. 40, calle de San Carlos, en los bajos conocidos por los de Arragu. set12

EXTRACCION DE LA LOTERIA DE LA CARIDAD

JUGADA EL 12 DE SETIEMBRE

Letra..............**Z** *azul*

Suer.	Nos.	Patacones	Suer.	Nos.	Patacones.
1	2249	500	30	14604	15
2	17957	15	31	16729	15
3	10440	15	32	15425	15
4	17045	15	33	12606	15
5	3511	15	34	4733	50
6	8696	15	35	13811	15
7	13057	15	36	12928	15
8	18945	15	37	117[illegible]6	15
9	12862	15	38	8848	15
10	18498	15	39	15619	20
11	11719	15	40	10424	20
12	18191	2[illegible]	41	6587	25
13	14719	15	42	6262	40
14	7094	50	43	16260	15
15	13429	15	44	8052	15
16	9509	15	45	2809	25
17	7043	15	46	2936	100
18	3912	15	47	19670	15
19	4288	15	48	16726	30
20	2895	15	49	4536	15
21	11688	15	50	4130	15
22	16353	15	51	2243	25
23	79[illegible]6	15	52	2377	25
24	16711	15	53	14553	30
25	7121	15	54	3206	15
26	26[illegible]3	15	55	11317	20
27	7284	40	56	7483	15
28	3[illegible]82	15	57	18539	15
29	19715	15	58	13087	50

EXTERIOR.

INGLATERRA.

Lóndres, 18 de Abril.

CAMARA DE LOS COMUNES.

Sesion del 17.

(Continuacion.)

Esto es lo que resulta del parte de los oficiales y de la seguridad que me ha sido dada por un oficial de estado mayor del general Evans.

La artilleria fué conducida por nuestros propios soldados bajo las órdenes de sus oficiales à solicitud del general Evans. (Risas prolongadas en los bancos de la oposicion.) Los Señores Diputados que me interrumpen con su bulliciosa algazara, han creido sin duda que yo admitia el hecho que trato de combatir. (¡oid!) Lo que quiero probar es que no se ha dado órden alguna ni por el general Evans, ni por ningun oficial del ejército español á ningun individuo de las tropas inglesas, y que sus dos fuerzas, reunidas por un mismo objeto han obrado cada una por su parte sin estar subordinada una á otra.

Esto puede comprenderse muy bien, y se concibe que cuando dos cuerpos de ejército operan con el mismo fin, debe haber entre ellos frecuentes é inevitables comunicaciones. (¡oid!) Estas comunicaciones amistosas han tenido tambien lugar en todas nuestras cooperaciones navales con las tropas de la Reina de España en la costa del norte de este pais. Repito que la artillerìa de marina no se puso bajo el mando del general Evans, é infiero este hecho de las comunicaciones de Lord J. Hay que hace algunos dias se hallan depositadas sobre la mesa.

Hay tambien un punto sobre que conviene esclarecer á la cámara. El apreciable oficial á que respondo ha dicho que nuestras tropas se habian internado á una distancia de siete millas en lo interior del pais. Sostengo que la marcha que han hecho por el territorio español no ha sido de mas de tres millas de la costa.... (C. H. Hardinge se levanta y dice q' hay mas de siete millas de Pasages.) Yo no hablo mas que de la distancia de San Sebastian à la costa. Verdad es que las tropas de marina habian sido conducidas de Pasages, pero su tránsito á San Sebastian lo hicieron en barcas. Sostengo, pues, que estas tropas solo han andado tres millas por lo interior del pais, es decir, desde la costa á San Sebastian. Por lo demas importa muy poco que hayan andado tres ó cuatro millas, ó que hayan andado diez. La cuestion es saber si se ha echado mano indebidamente ò no de las tropas de S. M.—La acusacion que se hace al gobierno, es que estaba estipulado que prestariamos á la Reina de España la cooperacion de nuestras fuerzas navales, y que hemos llevado esta cooperacion mas lejos de lo que debiéramos.—Creo haber probado que nuestra cooperacion se ha contenido en los limites convenientes. Suponiendo que John Hay no hubiese recibido órden alguna de Inglaterra y que se le hubiera dejado obrar como le aconsejase su propia prudencia, sostengo que su mision era ayudar á las tropas de la Reina con todas sus fuerzas. En todo lo que ha hecho, ha imitado el ejemplo de todos los oficiales de marina que se han encontrado en circunstancias análogas en todos los puntos del globo, ya en la expedicion de Egipto hecha por un ejercito frances, ya en el cabo de Buena Esperanza cuando nuestras tropas de marina desembarcaron en Table-Bay, y marcharon despues á lo interior del país para cooperar al establecimiento de la colonia. Si á Lord J. Hay pudiera hacerse alguna inculpacion, esta recaeria en sus superiores; pero estos han recibido por su conducto en este asunto testimonios del agradecimiento de su pais. Solo me falta ocuparme de un punto en la Càmara, punto en que á mi ver está interesada la buena fé del parlamento. Preguntaré cuales son las fuerzas navales de cooperacion que los españoles tenian derecho de esperar en virtud del tratado celebrado entre las cuatro potencias. Los soldados españoles verian en otro tiempo combatir á los soldados ingleses al lado de los marineros contra el enemigo comun, y despues de la conclusion del tratado tenian derecho á esperar que se continuase haciendo lo mismo. Ignoro lo que el apreciable oficial y sus amigos harian en este caso; pero por mi parte, me avergonzaria de estar unido á un gobierno que restringiese sus fuerzas navales como ha pedido el apreciable miembro, y especialmente despues de las estipulaciones del tratado. Concluyo diciendo, que todo el mundo debe convencerse, como yo, de que la cooperacion naval que hemos prestado á la España á sido conforme al tratado, y que ha menester desechar la mocion del respetable sir H. Hardinge. (Aplausos prolongados.)

Lord *F. Egertono* apoya la mocion, y despues de consideraciones generales sobre la cuestion española y la cooperacion de las tropas inglesas, concluye de esta manera: Los vascongados tienen el mayor apego á sus instituciones y á sus privilegios. No puede negarseles la estimacion á que por esto se han hecho acreedores; y à mi modo de ver este es el último pueblo contra quien debia dirigirse el poder de la Inglaterra, por que estoy cierto de que seria en vano todo lo que se hiciese para privarlos de sus instituciones. Podrìase sì enviar contra ellos una fuerza inglesa que los sujetase, pero luego que esta se alejase; volverian inmediatamente á los usos y costumbres de sus antepasados.

Mr. *O'Connell* trata de refutar el discurso de lord Egerton, y luego añade: hubiera deseado que el valiente oficial que ha promovido esta discusion en la Cámara, hubiera dejado á otros el cuidado de hacer inculpaciones á las tropas que han combatido á las órdenes del general Evans; en todo caso habria podido esperar á que este se hallase presente para volver por si propio y por las tropas de su mando. Cualquiera que sea ademas el valor de Sir H. Hardinge, no puedo menos de recordar á la Cámara q' en una discusion que tuvieron aqui mismo el general Evans y él, la ventaja estuvo incontestablemente de parte del valiente general. No ha debido, pues, atacarle en su ausencia. (¡Oh! ¡Oh!) No, seguramente; no le ha atacado: se ha contentado con decir que habia expuesto sus tropas y que no habia cuidado de que se les diesen sus pagas.

Sir H. Hardinge ha hecho á D. Carlos toda la justicia que se merece tratando de asesinato su decreto de Durango; luego el que ha podido publicar semejante decreto es un asesino.

Sir H. Hardinge ha manifestado á la cámara que nunca serviria bajo las órdenes de un general q' en el momento de dar una batalla recomienda á sus soldados que no den cuartel....

¿No ha oido hablar nunca Sr. H. Hardinge de las órdenes dadas en San Sebastian? ¿Ha podido ignorar las crueldades cometidas por los españoles cuando la toma de esta ciudad y cuando se apoderaron de Ciudad-Real y de Badajoz? ¿Eran ignorados hasta ahora estos acontecimientos? ¿No ha servido Sr. H. Hardinge con los españoles durante la guerra de la Peninsula? ¿No ha sido testigo de sus atrocidades? ¿No ha visto sacrificar sin compasion carros enteros cargados de heridos franceses, de mugeres y niños? ¿No ha habido soldados franceses que fueron quemados vivos por los españoles? Se ha pintado al general Evans como un aventurero que ataca inhumanamente á una nacion que está en guerra con la Inglaterra, y aun se ha citado el ejemplo del principe Negro. ¿Pero estaba la Inglaterra en guerra con la Francia cuando el príncipe Negro abrazó la causa de Pedro el Cruel? Dirigiendose despues á la oposicion, Mr. O'Connell contínúa en estos términos.

Vosotros defendeis el despotimo; vosotros sosteneis la causa de un hombre que en medio de la lucha que está sosteniendo para conseguir una corona, no ha soltado una sola palabra para dar á sus compatriotas alguna esperanza de tener instituciones liberales que no ha perdonado nunca, que quiere ejercer el poder mas absoluto sobre un pais que á despecho de todos sus esfuerzos, saldrá victorioso de la lucha. Pero entre todos los ataques dirigidos por la oposicion á los ministros de S. M. ¿ha dicho alguna vez una sola palabra contra la conducta de Luis Felipe respecto de la Inglaterra? A la desleal conducta de la Francia se debe el que los carlistas hayan tenido auxilios de toda especie, y podido continuar una lucha que debiera haberse concluido mucho tiempo. No es mi animo defender á los cristinos; hace mucho tiempo que desapruebo sus crueldades. Preguntaré solamente si en el caso de que triunfase D. Carlos en esta lucha, no estableceria el mas horroroso de los despotismos, el poder ds los curas y de la inquisicion! Se os ha dicho que la Francia estaba sin ministerio y que aguardaba la resolucion que tomaria el Parlamento ingles respecto de los asuntos de España. Y en el momento mismo que el general Evans medita las medidas mas enérgicas para defender la causa de la libertad, es cuando sus enemigos declarados vienen á atacar de esta manera à los ministros de S. M.! Me contentaré con repetir que la lucha empeñada actualmente en España, es la de la libertad con el poder absoluto. Redúcese, pues, la cuestion á saber si el poder de uno solo prevalecerá contra el de todos, y si la causa del despotismo triunfará de la causa de las instituciones constitucionales.

Aqui se dejó la discusion para el dia siguiente separandose la Camara á la una y media de la noche.

Sesion del 18.

Mr. *Madean* se queja de los sarcasmos prodigados á la legion inglesa por la prensa francesa, conviniendo sin embargo en que esta legion ha servido de poco á la causa de la Reina. El orador invita á lord Palmerston á que no pierda de vista que cuando fué ajustado el tratado, no se trataba de defender la Constitucion de 1812. Con todo esto, la Inglaterra dominada por las consecuencias de este tratado, ha perdido aquel poder que se la atribuia generalmente de decidir de los destinos de Europa.

El orador busca con la vista á Mr. O'Connell y siente no encontrarle en su asiento. Hubiera querido, dice, hacerle algunas observaciones sobre algunas de las espresiones con que ha calificado al rey de los franceses: le han llamado Rey *accidental*, pero algo menos monarca accidental es que la Reyna de España: Luis Felipe ha sido llamado al trono por el voto popular.

Mr. *Bulwer* inculpa á Sir H. Hardinge por haber manifestado á las claras la satisfaccion que le causaban los descalabros de sus compatriotas.

Sir *H. Hardinge* se defiende con calor de tales inculpaciones.

Sir *R. Inglis* insta á lord Palmerston para que declare si se está en guerra con D. Carlos.

Mr. *Ward*, dice que en D. Carlos solo puede verse un pretendiente y no una potencia á quien pueda declararse la guerra. Es de temer, añade, se dieran auxilios á D. Carlos y llegase á sentarse en el trono porque res'tableceria la inquisicion. En este caso tambien predominaria en breve en Madrid la influencia moscovita.

Lord *Mahon*: Procura demostrar que ni el tratado de la cuadruple alianza ni los articulos adicionales autorizaban el desembarco de los soldados de marina.

¿Concederá aun la Cámara (dice) 800,000 libras esterlinas para continuar la guerra contra el espíritu del tratado? Preguntarà el noble Lord si son limitados los términos del tratado, y si la Reina de España tiene derecho de pedir á la Inglaterra aquella cantidad de municiones que crea conveniente, como por ejemplo, por valor de veinte millones. La cuestion es de una alta importancia y la Cámara tiene derecho de exigir una respuesta categórica.

El descalabro de Hernani ha debido causar un sentimiento doloroso al pueblo ingles. Los españoles no examinarán si el ejército que han batido habia sido formado en virtud de una órden del consejo. Bastárales el haberlo batido, y siento mucho que la politica del noble lord haya acarreado estos resultados.

Los vascongados combaten, no solo por D. Cárlos, sino que pelean igualmente por sus privilegios.

El capitan *Lushington* toma la palabra despues de lord Mahon para defender la politica ministerial. El tratado de la cuadruple alianza, dice el respetable orador, impone una obligacion al gobierno inglés, no solo de impedir que lleguen al campo de D. Carlos ninguna especie de municiones, sino tambien de tomar una parte activa en la guerra, y suministrar á la España armas, municiones, y si es menester, el auxilio de su poder naval. Aprobar la mocion propuesta seria no cumplir los solemnes empeños contraidos con la Francia, la España y el Portugal; seria violar del modo mas vergonzoso, mas indigno y mas vituperable la fé jurada.

Mr. *Grove Price* ataca la política del ministerio. Dice que el tratado de la cuadruple alianza le parece directamente opuesto á todos los principios seguidos hasta ahora en Inglaterra. Es una intervencion (prosigue) en los asuntos de un pueblo que no ha atacado ni nuestros derechos ni nuestro honor, y asi espero que la Cámara apoyará la mocion.

Mr. *Sheil* dice que el objeto de la mocion propuesta no es el que parece ser. Lo que se quiere (añade) es volver á traer los *toris* al poder. Pero volviendo al tratado de la cuadruple alianza; ¿cuál es el fin de este tratado? ¿No es la pacificacion de la peninsula, la espulsion de D. Carlos y D. Miguel, y la instalacion de las instituciones libres en España y Portugal? Cuando la Rusia, la Prusia y el Austria quieren establecer el despotismo en estos paises, ¿podrá la Inglaterra permanecer indiferente?

En 1820 fué proclamada en España la Constitucion de 1812; y en 1822, por el tratado de Verona, tratado en que no tomó parte alguna la Inglaterra, se resolvió que el Duque de Angulema fuese á aniquilar la libertad, bajo la influencia de la Rusia. ¿No fué este el principio de aquella campaña diplomática en que la Francia vendió á la Inglaterra, y cuyo resultado fué la ruina de Turquia y el escandaleso tratado de Andrinópolis?

Esto es lo que se ha hecho bajo un ministerio *tori*. ¡Sirvanos de leccion lo pasado! Todo lo que se ha hecho por el actual ministerio ha estado conforme con el tratado de la cuadruple alianza. La Inglaterra tiene y debe tener repugnancia á la guerra; pero cuando se halla comprometido el honor de la nacion, no debe tomar consejo mas que de los intereses de su gloria y de su dignidad.

Despues de algunas palabras de Mr. Hardinge, Shiel, y Elley, se suspende la discusion hasta el dia inmediato, á propuesta de Mr. Bretherton.

(Continuará.)

INTERIOR.

Documentos Oficiales.

CONSULADO BRITANICO.

Montevideo, Setiembre 9 de 1837.

Exmo. Sr.,

Es con el mas profundo pesar que debo informar á V. E. que el Dios Omnipotente ha querido llamar ante sí á S. M. B. el finado Rey Guillermo IV.

S. M. expiró en el Castillo de Windsor el 20 de Junio, doce minutos despues de medio dia, con grande afliccion de la Real Familia y de todas las clases de los súbditos de S. M.

S. M. Reinante fué proclamada Reina el 21 de Junio con el nombre de *Victoria*.

Tengo el honor de ser

EXMO. SR.

Vuestro mas obediente y humilde servidor—

Tomas Samuel Hood,

Cónsul General de S. M. B.

A S. E. el Sr. D. Juan Benito Blanco, Ministro de Relaciones Exteriores.

CONTESTACION.

Montevideo, Septiembre 11 de 1837.

El abajo firmado Ministro Secretario de Relaciones Exteriores ha cumplido con el penoso deber de trasmitir al conocimiento de su Gobierno la sensible y funesta noticia del fallecimiento de S. M. el Rey Guillermo IV de Inglaterra que se sirvió participarle el Sr. Consul General de la misma Nacion, en nota fecha 9 [illegible] corriente, anunciandole á la vez [illegible] advenimiento á la corona de la [illegible] gusta Princesa Victoria al dia [illegible] guiente de aquel desgraciado suc[illegible]

El Gobierno de la República [illegible] del mas vivo pesar por la perdida [illegible] ilustre monarca, bajo cuyo reinad[illegible] estrecharon y mantuvieron inalte[illegible] bles las relaciones de su amistad [illegible] ternacional, contempla, sin embar[illegible] que su pena será mitigada con la [illegible] peranza de que la augusta Princ[illegible] que la Providencia ha llamado á [illegible] cederle continuará bajo los mism[illegible] auspicios prodigando á la Repùbl[illegible] la sinceridad de sus votos, y hacien[illegible] la felicidad de la grande nacion, c[illegible] poder y destino representa.

Tributando, pues, el Gobierno [illegible] infrascripto un homenage digno [illegible] la memoria de su grande y buen a[illegible] go el finado Rey Guillermo IV [illegible] dispuesto que desde las 12 del dia [illegible] mañana las fortalezas mantengan [illegible] bandera Nacional á media asta, [illegible] rando un cañonazo de cuarto en cu[illegible] to de hora, y despues de concluida [illegible] salva funeral, 21 mas en celebrac[illegible] del advenimiento de S. M.

El abajo firmado reitera al Sr. [illegible] Tomas Samuel Hood, las segurida[illegible] des de su perfecta y distinguida co[illegible] sideracion.

JUAN B. BLANCO.

Al Sr. Cónsul General de S. M. [illegible]



MONTEVIDEO.

JUEVES 14 DE SETIEMBRE DE 1837.

Por el Paquete *Aguila*, hemos r[illegible] cibido Periòdicos de Buenos-Ay[illegible] hasta el 12. De un articulo que p[illegible] blica el *Diario de la Tarde* se [illegible] que las legislaturas de los Estad[illegible] Unidos habian decretado que l[illegible] acrehedores de los bancos no pudies[illegible] reclamar de ellos sus acreencias [illegible] metalico por el término de un añ[illegible] Con este motivo, no obstante hab[illegible] suspendido sus pagos en aquella e[illegible] pecie, continuaban sus operaciones.

ESTRACTOS DE PERIÓDICOS ESTRANGERO[illegible]

NUEVA Y HERMOSA INVENCIO[illegible]

Hallandonos en Londres pocos di[illegible] hace, hemos sabido que una person[illegible] eminente por sus adelantos en l[illegible] ciencias, está actualmente ocupa[illegible] en perfeccionar una invencion q[illegible] promete conducir á los resultados m[illegible] sorprendentes, y á ejercer un influ[illegible] inmenso sobre el progreso venide[illegible] de la sociedad. Es un Telegra[illegible] electrico, cuyo poder excede tanto [illegible] los del instrumento que generalme[illegible] te lleva este nombre, como el arte d[illegible] imprimir excede á los geroglificos [illegible] los mejicanos antiguos. El Telegr[illegible] fo consiste en cinco alambres, ca[illegible] uno encerrado en un tubo de gom[illegible] elastica, la que los aisla uno de otr[illegible] à la vez que los protege del aire ex[illegible] terior. Una bateria galvanica [illegible] halla puesta en un extremo de l[illegible] alambres, que tienen su efecto sob[illegible] agujas al otro cabo: y cuando tie[illegible] lugar cualquiera comunicacion co[illegible] la bateria, se produce instantane[illegible] mente un movimiento de la aguja e[illegible] el otro cabo, que cesa luego que [illegible] suspende la comunicacion entre [illegible] aguja y la bateria. De esta maner[illegible] los cinco alambres pueden señal[illegible] otras tantas letras; y por combin[illegible] cion, se pueden representar con sum[illegible] facilidad todas las letras del alfabet[illegible] Por medio de un mecanismo mu[illegible] sencillo, la comunicacion entre l[illegible] alambres y la bateria se puede esta[illegible] blecer ó suspender de la misma ma[illegible] nera que las claves de un piano fort[illegible] se tocan por un músico practico, y l[illegible] indicaciones se señalarán al otro cab[illegible] tan pronto como se pueden percibi[illegible] En las esperiencias que ya se ha[illegible] hecho, la cadena de alambres ha sid[illegible]

...lida hasta la distancia de cinco ... y se observa que la transmi... le la accion electrica, por lo que ... uede percibir por los sentidos ...nos, es *perfectamente instanta...* No hay duda que se puede ...mitir asi por cien ó mil millas ... misma velocidad; (*) y el po... el instrumento parece ser tan ...le como su efecto es rápido. No ... limitado como el Telegrafo co... á la transmision de unas pocas ...s ó de un recado corto durante ..., solamente con tiempo claro, y ...epetidas operaciones, á una dis... a corta; pues que el nuevamente ...tado trabajando de noche y de ...ransmitirá el inferme con la ve... ad del pensamiento, y con tanta ...dad, que una oracion, hablada ...idamente en Londres, se podrá ...bir en Edimburgo, (à la distan... e 160 leguas) apareciendo cada ...do sobre el papel dos ó tres mi... s despues de ser hablada! Aca... brá dificultades practicas en su ...acion, que todavia no sabemos; ... hablamos aqui de lo que perso... ilustradas conociendo perfecta... te las esperiencias que actual... te se hacen, esperan como sus re... dos probables. Si se verifica el ...ltado que ofrecen estas esperien... el descubrimiento será tal vez ... as grande conocido en los ana... del mundo; y sus efectos serán ta... que ningun esfuerzo de la imagi... on puede anticiparlcs. Una ...ital como Londres ó Paris, con ... nervios electricos ramificado por ... un imperio, seria verdaderamen... que es el cerebro al cuerpo hu... o. Los hombres á mil leguas de ...ancia podrán léer sus mutuos pen... ientos como si estuviesen en el ...mo cuarto. Seria inutil el correo, ... llevado con la velocidad de cami... de hierro. Comparados á esto, ... eloces vientos que transmiten un ...iro de la Judia hasta el polo, se... mensageros perezosos. En un ...do despotico, daria al Principe al... de los poderes de la omnisciencia; ... un imperio libre, derramando ...pensamientos ó los impulsos de un ...o al otro con la velocidad del re... pago, daria á la nacion un poder ...ccion simultanea que se burlaria ... todos los esfuerzos del poder ...itimo.

...raducido del *Scotsman* (Escoces,) Diario de ...burgo, fecha del 24 de Junio último.

Paris, 26 *de Abril.* — Ved ahi los ...menores de un robo que se perpe... en las oficinas de los correos, y ... arresto que tuvo lugar. Un ne... ciante de Bruselas habia mandado ... no de sus corresponsales en Paris ... muestra de encages con una car...; la carta llega á su destino, pero ... la muestra. Resulta, por la cor...pondencia que se entabló con el ...ociante y su corresponsal, la cer... umbre que dicha muestra ha sido ...ada en el correo. Se dirigen al Sr. ...*mte*, administrador del correo: no ...es contesta; escribe otra vez con ...enazas de acudir al fiscal; entón... el Sr. *Comte* hace contestar que ... de la primera carta hizo las pes...zas mas minuciosas y numerosas, ... cuyas resultas puede asegurar que ...obo no se perpetró en Parìs.

El negociante de Bruselas queda... convencido de los contrario; dá ...trucciones á su corresponsal sobre ... naturaleza de la muestra y los ...eños del encage, para que pudiese ...cubrirlo entre los tenderos de Pa... Despues de algunos pasos, el ...responsal encontró la muestra de ...ta en una tienda de la calle *Neu... Vivienne.* Preguntado de quien ...ne este encage, el tendero declara ...berlo comprado en 180 fr. (el ob...o valia 800) de un M......emplea... é hijo de un antiguo empleado de ...administracion de los correos. En ...acto el comisario de la seccion se ...nsporta al domicilio de M...... ...ien asombrado de la visita declara ... trepidar que lo vendió por cuen... de uno de sus amigos, M. R.... ...pleado de la administracion de ... correos, quien le dijó que su ma... e se lo habia dado. En fin, van á ...sa de M. R......y lo prenden.

Mientras se ejecutaban aquellas diligencias, el corresponsal de Paris habia escrito al negociante de Bruselas, que se habia encontrado el encage, y que iban á prender al ladron; el negeciante viene á París, va inmediatamente á casa del comisario de policia. Y bien, le dijo, ¿se prendió á nuestro ladron? Aquí lo tiene Vd., contesto el comisario. al mostrarle al Sr. R......El infortunado negociante queda aterrado al reconocer en el ladron, uno de sus amigos de París con quien solia pasar algunos ratos durante su mansion en la capital. Entónces empieza una escena de reconvenciones, y despues el pesar de haber llevado el asunto hasta tal estremo.

M. R......es hermano de un antiguo socio del teatro, quien vive retirado á algunas leguas de Paris; su hermano desconsolado llega á Paris, se vé con una actriz célebre, y mediante los empeños de ella unos diputados van al departamento de policia general para suplicar al gefe de no llevar las diligencias mas allá. "Es " demasiado tarde les dijo el Sr. *Ga " briel Delessert*; he mandado el " sumario al Sr. Fiscal: os será di- " ficil conseguir el objeto de vuestra " visita." Efectivamente, el Sr. *Desmortiers* declaró que no lo podia soltar.

El Sr. R....está encarcelado en Sainte Pélagie. *(Le Droil)*

Fronteras de Italia, 28 *de Abril.* Se ha vuelto á hablar nuevamente de la proxima evacuacion de Ancona.— El Papa ha dirigido sobre esto un mensaje formal al ministerio frances, el cual se ha presentado dispuesto á retirar sus tropas con las condiciones dichas anteriormente; pero por las noticias llegadas últimamente á Roma de las legaciones, y de las cuales resulta que el espiritu de las poblaciones en las provincias no es nada favorable, se ha decidido á dejar las cosas conforme estaban; asi, pues, la guarnicion francesa no saldrá de Ancona.

VARIEDADES.

LANCE DE AMOR,
Y JUSTICIA ESTRAÑA DE LOS TURCOS.

Las leyes Turcas no premian la castidad en el bello sexo, ni tampoco aprueban la crueldad de aquellas que son insensibles á los suspiros de sus amantes, y aun castigan á los que se oponen á la union conyugal de los jóvenes. Hace pocos años que ocurrió un accidente fatal en un asunto de amor, el cual fue juzgado y sentenciado en un tribunal Turco de un modo bastante singular. El caso fue como sigue:—

Un mozo se enamoró perdidamente de una moza de Stanchio, le hizo su declaracion, la pidió en casamiento, se esforzó en complacerla, y suspirò por conseguirla; pero todos sus ofrecimientos y votos fueron desechados. —Desesperado el joven, prefirió la muerte al verse despreciado, y en un arrebato de dolor tomó un veneno y puso fin â su existencia. Luego que la justicia fue informada del caso, prendieron al padre de la moza y le acusaron de homicida en la quinta especie mencionada en la ley sobre muertes violentas.

Llegado el dia de la causa, acudieron las partes interesadas al tribunal superior, cuando el abogado por la parte querellante, dirijiéndose á los jueces, arguyó del modo siguiente: "Si el prisionero que está aqui presente no hubiera tenido una hija, el difunto no se hubiera enamorado de ella, y si la solicitacion del desgraciado hubiera sido atendida, su amor no hubiera quedado burlado; pero el infeliz, perdida toda su esperanza, tomó un veneno y perdió la vida; luego su muerte ha sido causada ó por la insensibilidad de la hija ó por la oposicion de su padre; porque sin una ú otra de estas dos causas, el mozo no se habria desesperado, ni habria tomado la fatal bebida, ni su vida habria terminado tan desgraciadamente; luego el prisionero ha sido en todo caso la causa intermediata de la muerte de este hombre, y por consiguiente debe pagar el precio de su vida." Esta cadena de entimemas, segun las súmulas de la lógica en Turquia, fue tan conclusiva que no hubo réplica á la última consecuencia; y avaluada la vida del joven en cien pesos, tuvo que pagarlos el prisionero por haber tenido una hija linda é insensible á los suspiros de un amante.

LA PRENSA.

Si atendemos al deseo natural del hombre por saber los hechos de sus antepasados, y á la vanidad de transmitir los suyos á la posteridad, nos inclinaremos á suponer que los Antidiluvianos tenian algunos carácteres ó geroglificos para recordar los importantes acaecimientos de la creacion del mundo, del primer hombre, su estado y multiplicacion, con otros eventos consiguientes á la poblacion de la tierra; pero cuando examinamos las historias ó tradiciones sobre la segunda memorable época del mundo, hallamos que Noe y sus hijos no poseian un tal arte, pues no recordaron su providencial salvacion del cataclismo universal; hecho y circunstancias mencionadas por la primera vez ocho siglos despues por Moises. Los Caldeos parece que fueron la primera nacion en el mundo que usaron de geroglificos, no habiéndose hallado inscripciones mas antiguas que las grabadas en los ladrillos que aun todavia se encuentran en las ruinas de Babilonia. Estos geroglificos se fueron despues simplificando de tal modo, que una letra simple, vuelta de arriba abajo, ó de un lado á otro, sirve por cuatro; por ejemplo, b p d q, y el nùmero total tan reducido, que en los libros de Homero no exceden de diez y seis, y como 24 en las lenguas modernas, simplicidad que debió facilitar mucho la enseñanza de la escritura.

Perfeccionado asì el arte de escribir, se pensó cómo hacer copias sacadas de un original por medio de impresiones y ahorrar el trabajo de transcribir. Los Chinos, á la verdad, han usado, desde tiempos anteriores á la era Cristiana, un método particular de imprimir libros, muy diferente del nuestro. No hacian uso, porque no lo conocian, de letras movibles, cada página siendo una plancha de madera en la que están grabadas las letras, y por consiguiente no pueden servir sino para un asunto como nuestros estereotipos; tampoco usaban de prensa, poniendo el papel sobre la plancha ya tintada, y pasando una brocha por encima. Este modo tosco de imprimir fué tambien practicado en Europa, antes de la impresion por medio de letras movibles de metal, la mas noble invencion de la mente humana, y llevada ahora al àpice de la perfeccion por medio de la máquina de vapor, de este agente poderoso que ha hecho al hombre en el siglo XIX superior á los elementos, vencedor de la resistencia fisica, y abreviador del espacio. Observemos el origen del arte moderno de imprimir.

La persona á quien la historia ha asignado la gloria de esta inapreciable invencion fué un natural de Maguncia, llamado Juan Gutenberg, q' se supone haber nacido al principio del siglo XV. A la edad de veinte á veinte cinco años fué a Strasburgo esperando hallar allì alguno que, apreciando su invencion, facilitase medios para ponerla en práctica en términos de una ventaja reciproca.— En efecto en 1435 entró en compañia con Andres Dritzchen, Juan Riff y Andres Heelman, obligándose de su parte á descubrirles el secreto de su invencion, y los otros á costear los gastos necesarios de la oficina. Antes de estar concluido todos los requisitos para principiar á imprimir, falleció Dritzchen el principal de los socios, y segun parece, el único hombre de bien entre los tres, por lo que desconfiando Gutenberg de la fé de los otros deshizo las formas, y dispersó las letras á fin que la invencion no fuese descubierta.— Su sospecha fue justificada por la conducta do los otros compañeros, embrollandole en un pleito, cuya terminacion fue la disolucion de la compañia, y retirarse Gutenberg a Maguncia. Pobre, como todos los inventores suelen ser, no podia establecer una fábrica regular, teniendo que cincelar, fundir y limpiar las letras, hacer la composicion de las formas, preparar la tinta, y tirar las impresiones, manteniendo en secreto todas las operaciones del arte. El habia impreso privadamente algunos cortos ensayos, y mostrandolos á su compatriota Juan Fausto, artifice rico de Maguncia, obtuvo de él todos los medios necesarios para establecer su imprenta, prototipo de todas las que han sucedido.

(Continuará.)

LETRILLA JOCOSA.
(De un periódico Español.)

¡Oh que espedicion tan bella!
Despues de correr la España
Haciendo mas daño en ella
Que el purgon y la cizaña,
Guardá Vd. lo que ha robado,
Y vuelve aqui derrotado
A aumentar nuestras desgracias,
Señor Gomez, muchas gracias.

Cuando andamos ¡Voto á Crispo!
Fugitivos, perdularios,
¡Nos habla el Señor Obispo,
De bulas y escapularios!
¿Y ha de ayunar el cohorte
Mientras devora la corte
Del trashumante monarca?
Mil gracias, Señor Abarca.

"No hay cuidado, que Espartero
No podrá subir al alto.
¡A Bilbao! Allí dinero,
Cederá al primer asalto."
Mas la Villa nos azota;
Espartero nos derrota;
Perdióse la artillería......
Mil gracias, Señor Eguia.

"Eguia es un badulaque,
Yo voy á tomar el mando,
Daremos un nuevo ataque;
Y el sucesor de Fernando......"
¡Muy bien! Y en aquellos lodos
Daremos el cuello todos
A la cuchilla fatal!
Gracias, Señor Villareal.

"Yo tengo (dice el Infante,
Cuya pericia es notoria,)
Un plan de guerra flamante
Que ha de colmarnos de gloria."—
¡Pian......cuando todo lo pierdes!
¡A buena hora, mangas verdes!
¡Gloria......y no tenemos pan!—
Mil gracias, Don Sebastian.

"Ea, á vuestro lado estoy,
No haya miedo, ¡Vamos hijos!"—
¿Quien es ese hombre? "Yo soy
El verdugo de Torrijos."—
¡Linda recomendacion!
¿Tambien quiere ese bribon
Ser nuestro verdugo? ¡Bueno!
Mil gracias, Señor Moreno.

Nuestras provincias taladas;
En peligro nuestros fueros;
El que no murió á lanzadas,
Hambriento gime y en cueros:......
¡Y todo porque un traidor
Quiso llamarse Señor
Absoluto, omnipotente......:
Gracias, Señor Pretendiente.

Movimiento de Poblacion

Pasaportes despachados.—Dia 13.

D. José Don, para la	Habana
José Mandia,	Buenos Ayres
Pedro Beslle,	id

Presentados—Dia 13.

D. Juan Redui, de	Baltimore
Dionisio T. de Olevera,	Salto
Henrique Sinclair,	Colonia
Domingo Lebrund,	id
Domingo Roquin,	id
Valentin Alsina,	id
Manuel Puirredon,	id
Santiago Derqui,	Corrientes.

INTRODUCCION DE GANADO

Dia 13.

	vacunos
A D. Hermenegildo Berge,......................	42
Lorenzo Gonzalez,......................	87

DESPACHADO EN LA ADUANA

Dia 13

á Guerin Reboul y Ca.—10 fardos cobertores
á Aimes y hermanos—1 cajon terelo, elo, 1 id rasetes, tafetanes y crespones
á McDowall Kemsley y Ca.—2 cajones sarasas, 2 fardos angulecas, 2 cajones platillas.
á Bertram, Le-Breton y Ca.—1 cajon medias.
á Zimmermann, Frazier y Ca.—5 cajones sombreros de pelo, 7 id felpa, 1 id corbatines.
á D. Hipólito Tampied—1 cajon filtros.
á D. Antonio Laclavery—8 cajones becerros, 1 id felpa de seda, 1 id sombreros de niños, 1 id goma elastica.

MARITIMA

ENTRADA—Dia 13.

Goleta Paquete nacional *Aguila Segunda*, de Buenos Ayres el 12 del corriente, a la orden, con 15 barricas, 71 rdos, 3 bultos y 1 cajoncito mercancias, 55 bolsas galleta, 15 cajones mercancias, 4 bolsas id., 1 sacos pasas.

HAN CERRADO REJISTRO.

Dia 13.

Bl andra argentina *Pastora*, para Buenos Ayres en lastre por su patron.

Bergantin sardo *Providencia*, para Génova por los SS. Capurro y Castro, con 9722 cueros vacunos.

(*) Tengase presente que la transmision de ...uz es perfectamente instantanea, en cuanto ... que pueden percibir los sentidos, pero que ...prueba por un hecho indudable en la astro...mia, que la luz necesita el espacio de ocho mi...os de tiempo para atravesar la mitad de la ...ita de la tierra.—Nota del traductor.

GRAN CONVENIENCIA.

SE vende el establecimiento conocido por Casavalle, dista como una legua de esta Ciudad, tiene comodidades elegantes en su edificio, con terreno de 325 varas de frente y 43 cuadras de fondo, se dá por el precio mas infimo de dos terceras partes de su tasacion hecha en la fecha. El que se interese por él ocurra al Café de S. Francisco, por la mañana de las 8 a 10, y de tarde de las 2 a las 4, donde se encontrará con quien tratar.

SE VENDE

UNA negra buena cocinera, sabe lavar y planchar de liso, en 320 pesos que costó. El que quiera comprarla vease con su amo que vive atrás del Fuerte casa del finado Saens, que hace esquina.

OJO AL AVISO

DON Luis Napoleon, de nacion Italiano, que tenia una fonda al lado de D. Lazaro de Maria, habiendo recibido una letra de 300 pesos del que le compró la fonda por resto de pago, dejando al mismo tiempo varias cuentas sin pagar; se avisa al público para que nadie compre dicha letra por tener el referido Napoleon acreedores por cantidades de mas consideracion.

AVISO

SE desea comprar una criada cuya edad no exceda de once a quince años. El que tenga alguna para venderla puede ocurrir a la casa número 109 calle de San Felipe.

AVISO INTERESANTE

SE desea conchavar una ama de leche recien parida. La persona que se interese en dicha ama ocurra a la calle de San Pedro No. 191, frente a la casa del Sr. Cónsul Sardo.

SE VENDEN

TREINTA mulas mansas de asiento de tahona se dan a prueba un dia antes; el que se interese en ellas ocurra a las casillas frente a la barraca del Sr. Gradin No. 1, que hallarán con quien tratar.

AVISO.

HAY de venta una partida de arboles ingertos de 33 especies de perales, 28 id. de duraznos perfectamente acondicionados y de las mejores frutas que existen en Buenos Ayres, traidos de la Quinta de Don Eduardo Olemberg. El que se interese en tomar algunas plantas ocurra a la casa No. 59, calle de San Luis, en donde se les manifestará el catalogo de ellas. j 11 3p

Aviso á los habitantes de Montevideo y transeuntes.

DON JOSE CAUNA, que acaba de llegar á esta ciudad,—profesor de artes liberales y mecanicas, aprobado por la Academia Nacional de Barcelona, despues de haberlas exercido por espacio de 24 años,—tiene el honor de ofrecer al Público sus servicios en todo lo concerniente al arte instrumental. Fabrica y compone instrumentos de Matemáticas y Nautica—de Física y Optica: como son compaces de bitacora, de demarcar accidentales, octantes, sextantes, quintantes, circulos de reflexion, anpolletas, concederas, barquillas, teodolitas, grafómetros, bruxulas para levantar planos para los agrimensores, planchetas niveles.——A mas, compone toda calidad de anteojos de larga y corta vista, barómetros, termómetros, instrumentos de música, cirujía, piezas de quincalla, abánicos, y otras cosas. Las personas que le honren con su confianza, pueden ocurrir á la calle de San Francisco, frente á la casa del Sr. Don Juan Antonio Lavalleja, y servirá á precios cómodos. Ag 8—

EL ORACULO DE LOS PREGUNTONES

Este cuadernito de Preguntas y Respuestas en verso, que proporciona un juego muy divertido para pasar el rato de la noche en esta estacion, se hace apreciable por las ocurrencias graciosas que contiene en las respuestas que tocan a cada una de las preguntas; se ha reimpreso por tercera vez y se halla de venta en la Librería de Hernandez y en el almacen de Varela en la plaza, a PATACA cada ejemplar.

OJO AL AVISO.

EN la calle de San Gabriel número 98, tienda merceria conocida con el nombre de Peinería se hallan de venta Peinetas de Carey, de todos tamaños y clases, de colores escogidos y calados modernos. Tambien las hay de Talco, de todo tamaño y calados, muy bien trabajados, y de una curbutura muy elegante. Igualmente acaba de sacarse un surtido de Peinetas de la India, trabajadas al gusto chinesco y del mejor fabricante de Canton: unas y otras se dan á precios sumamente equitativos. Se componen toda clase de peinetas, y se cambian por lisas las de última moda, regulando la diferencia de un modo ventajoso al cambiador. En la misma casa se proporcionarán á los compradores las cajas en que deben llevar las peinetas para que estas no reciban ningun detrimento y conserven su corbatura. A mas de las peinetas arriba dichas, hay un surtido de medias de algodon para niños, y otros muchos efectos pertenecientes al ramo de mercería, que se darán á precios sumamente moderados. m 15

PIANOS

DE excelentes voces, construidos de caoba maciza a la última moda y de una maquina que resiste a la temperatura de la atmosféra, se hallan de venta en casa de D. Juan Gowland, calle de San Miguel No. 116. En la misma casa hay una partida de carbon de luz para estufas: todo ello se dara a precios muy moderados. m 11 tfc

EL AJENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA VENDE

En el Cordon, calle principal, una casa que tiene esquina, almacen y tres piezas: el que guste comprarla ocurra al despacho sito en el Porton viejo, donde estará—

Manuel Correa.

AVISO

SE vende un criado cocinero, de edad de 20 años, y muy sano. El que lo quiera comprar, vease con su dueño en la calle de San Luis No 63, enfrente a lo que fué del Señor de Meyreles. set 9

SE VENDE,

POR ser urgente a su dueño ausentarse por algun tiempo, la Pulperia calle de Santo Tomas, No. 42, cerca de la Capilla de la Caridad. El que guste tratar, vease en la misma casa. set 9

AVISO

SE vende un Carreton, con todos los apéros correspondientes, menos caballo; como para transitar la campaña, y de muy poco uso. Aquel que se interese, ocurra a la esquina de la Buena Vista, que daran razon. set. 9

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

LA Tesorería General ha pagado el 5 de Setiembre, lo siguiente;

Presidencia de la República,
Gobierno y Relaciones Esteriores,
Ministerio de Hacienda,
Tribunal de Justicia,
Contaduria General,
Colecturia General,
Tesoreria General,
Secretaria del Senado,
Secretaria de Representantes,
Comision de Cuentas,
Resguardo,
Juzgado del Crimen,
Id. Ordinario de Montevideo,
Comision Topografica,
Archivo General,
Administracion de Vacuna,
Junta Economica de Montevideo,
Escuelas,
Pensiones y Jubilaciones,
Policias de Campaña,
Juzgados de id.,
Edecanes del Gobierno,
Comision Permanente de Representantes,
Secretaria de Representantes.

MINISTERIO DE HACIENDA.

LA Tesorería General tiene órden de pagar integramente la Lista Militar del mes de Agosto, y entregar una parte a cuenta de las de Mayo, Junio y Julio. Montevideo, Setiembre 6 de 1837.

Aviso Interesante del Tribunal de Comercio.

NOMBRADA en el año de 1828, por el cuerpo de Negociantes y Propietarios de esta Plaza, una Comision compuesta de cuatro individuos para reclamar el cobro de las cantidades suplidas para el transporte de la Division de Voluntarios Reales, y otras atenciones ante la Junta mixta que debió establecerse en la Corte del Brasil: No habiendo tenido efecto la instalacion de ella hasta hoy, por cuya causa no pudieron practicar diligencias algunas los comisionados; estando ausentes dos de sus miembros actualmente, y no considerándose los otros con facultad ni autorizacion bastante para llevar adelante su comision, han solicitado del Tribunal haga una nueva convocacion general de los prestamistas, ya para reemplazar los miembros que faltan, como para tratar y acordar cuanto pueda convenir á sus intereses; siendo importante su pronta decision, para no perder la oportunidad favorable que hoy se presenta. Por tanto, habiendo el Tribunal venido en deferir á dicha solicitud, ha designado para ello el dia 12 del corriente, á las doce de su mañana; recomendando la puntual asistencia, por lo premioso y urgente del caso. Lo que de su mandato se publica para noticia de quienes corresponda, y demas efectos.——Montevideo, 6 de Setiembre de 1837.

LUIS GONZALEZ VALLEJO,
Secretario.

sept 7

AVISO INTERESANTE.

EN la botica de Fernando Seron y Ca., calle San Pedro, No. 9, á la entrada del Porton Viejo, se compra Botellas vacias, y Frasquitos id., de toda clase. s 7

Se Vende.

POR ausentarse su dueño del país, un almacen de corto principal y hace muy buenos diarios; el que se interese en su compra, puede ocurrir al mismo almacen, en la calle de S. Telmo No. 83, que se hallará con quien tratar.

AVISO.

SE vende una Pulperia, calle de San Carlos N., 151, por querer su dueño ausentarse del pais. El que se interese en ella, ocurra frente al Café del Fuerte, en la esquina nueva.

AVISO

SE necesitan los números 334, 877 y 873 del *Universal* El que quiera vendelos ocurra a esta oficina, que se pagaran a buen precio.

AVISO

LA sociedad de Marie y Merre avisa a los SS. que tengan cuentas pendientes con la casa carpintería de dicha sociedad, se presenten en su casa con los documentos de crédito en el término de ocho dias, y serán satisfechos. Montevideo, Setiembre 5 de 1837.

AVISO

SE venden dos carretillas de playa con cinco mulas y un hermoso caballo; en un precio acomodado; todo en el mejor estado: quien se interese ocurra a esta imprenta que darán razon. set 5

SE VENDE

EN la calle de Pescadores, No. 33, raíz de Marimoña de todos colores, Nardo, y Jacinto. Tambien, Mantequilla de Buenos Ayres, á 3 y medio reales la libra.

AVISO NOTABLE.

SE vende una casa sita en la calle de San Luis No. 150 con 7 y media varas de frente y 50 de fondo, tasada en 3,800 pesos, tiene cuatro piezas, algive, lugar, y produce 33 pesos de alquiler: el que se interese en su compra puede dirijirse á esta imprenta que daran razon de la persona con quien debe tratar. Setiembre, 6—3p.

OBRAS RECIEN LLEGADAS A LA LIBRERIA DE HERNANDEZ,

Calle de San Pedro ó del Porton, No. 96,
(junto á la Sala de Comercio.)

Leyes de Indias. Las Partidas. Manuel del Abogado Americano. Febrero novísimo, ó Libreria de Jueces, Abogados, Escribanos, y Medicolegistas; añadido y notablemente corregido; Valencia, 1837. Democracia en América. Julio Cesar comentado por Napoleon. Diccionaaio de Hacienda, por Canga Arguelles. Ordenanzas de Bilbao. Colon Juzgados Militares. Colon Formulario de Procesos. Manual del Criminalista. La Croix Delitos Públicos. Filangieri ciencia de la Legislacion.

EN FRANCES.

Repertoire Universal et raisoné de Jurisprudence, ouvrage de plussieurs Jurisconsultes, par M. Merlin. Encyclopedie Methodique, par M. Roland de la Platiere.

MISCELANEA.

Recreos de Eugenia. Republicas de Italia. Retórica Epistolar. Historia Moderna. Cotejo de la Fabula. Las Ruinas de Palmira. Guia del Neofito. Miscelanea recojida por el célebre Jerica. Suceso de San Ildefonso. Catecismo de los Parrocos. Diccionario de la Academia, 1837. Tiers Revolucion Francesa, adornada con cien laminas. Manual del Cocinero. Matte Brune Diccionario Geógrapio Universal. Humbold Viaje á la América. Don Quijote de la Mancha. Historia de Napoleon, por el Conde de Segur. Secretos de Artes y Oficios. Historia de la Edad media. Historia Romana. Id. Santa. Id. Griega. Id Antigua. Id. de los amores secretos de Napoleon. Grimaud, Revolucion Francesa. Anguitil, Historia Universal. Galeria moral del Conde de Segur. Laromiguier, Filosofia. Tosca de Arquitectura y Relojes. Id. Compendio de Matemáticas. Virey, Historia del género humano, con láminas. Manual de Curiosidades Artisticos. El Reyno mineral. Jorge Juan, exámenes marítimos, adornado de láminas. Chantreau, gramática Francesa. Gramática Italiana. Horacio, Español. Biblióteca de Viajes modernos, por el célebre Kooc, y otros célebres marinos, con láminas. Alcelaya, ó una Embajada en Madrid. Ilustres Americanas.

NOVELAS.

Puritanos de América. Espía. El Bravo. El Piloto. El Mohicano. La Pradera. Los Plantadores. La Pastora. Carlos el Temerario. Carlos Eduardo. Talisman, ó Ricardo en Palestina. El dia de San Valentin. Viaje por mis faltriqueras. El Castillo negro. Guzman de Alfarache. Oscar y Amanda. Juanita, ó la inclusera generosa. Enrique Valmore. La Madre imperiosa. Tardes de la Granja. Nuevo Gullivert. Bug-Jargal, por V. Hugo. Belleza de las cruzadas. Quince dias en Londres. Seis meses en Londres. Cinco meses en los Estados Unidos. Los Bandoleros de los Pirineos. Matilde en el Oriente. El mundo moral, ó el imperio de las pasiones. El Donado hablador. Bermecidas, novela Griega. El Sepulero. Los Patricios. La Abadera. Amalia de Masfield. La familia de Vieland, ó los prodigios. Julio y Adelina, ó la Selva. Las Madres rivales. La Malvina. Arturo y Isaura. Ernestina. Voz de la Naturaleza. Aventuras de Don Feliz Zalazar. Matilde, ó las Cruzadas. Pablo y Virginia. Corina, ó la Italia. La Doncella de Orleans. Ana, ó la Heredera del país de Gales. Delfina, ó la Opinion. Adolfo. Alejo, ó la casita en los bosques. Alberto Giobani. Gustavo del Calabera. Clara de Alba. Manuel. Cornelia Bororquia. Neli. Maravia. La Lechera. Viaje de Anacaris, con láminas. Moral Universal. Mi vecino Raymundo. Clara de Almeyda. Leon Leoni. Nueva Eloisa. El Barbero de Sevilla, opera.

POESIAS.

El Cancionero Argentino, 1 ° y 2 ° cuaderno. Jerusalen Libertada, nueva edicion, con láminas. Horacio Español. Poesias de Don Nicolas y Don Leandro Fernandez de Moratin. Poesias de Arellano. Id. de Iglesias, con láminas. Id de Garcilazo. Id. de Arriaga, láminas. Id. de D. Eugenio de Tapias. Id. de Camoens. Id de Bogiero. Id. de Doña Rosa Galbes. Id. de Vayo. Id de Colomer y Parayuelo. Id. de Mor de Fuentes. Obras de Moratin, láminas. Grandeza Mejicana. Parnaso Oriental. Un paso en el Pindo.

Cartilla Novisima de Escribano, Tapia, Particiones, Viajes de Vanton al pais de las monas, Matilde de Roquevi, Historia de las Vestales, Amelia y Dolsey, Oscar y Amanda, Los Esterminadores, Cajon de Sastre, Don Quijote hermosa Edicion, El pirata El tancredo, Retorica, Epistolar, El Doble Reinado, de Arlincourt, Los Desolladores, de id. Poesias de Iglesias con Laminas, Las Noches de Torcuato Tasso, Getrudis y Eloisa, Sitio de la Rochela, Adelina de la Selva, El Donado hablador, Olimpia ó los Bandoleros, Aventuras de Don Feliz de Zalazar, Ernestina, La Gaditana Damenvillo y Foliza, Manual de Señorits, Belleza de las Cruzadas, Lorenzo ó los prometidos Esposos, Bordas Gramatica italianas, Devocionarios, Espejo que no adula, David Perseguido, Pintos Compendio de la Relijion, Coloquios con Jesucrito, Semana Santa, Despertador, Eucaristico, Pensamientos Cristianos para todos los dias del año, El Pecador Arrepentido.

Asimismo, muchísimas obras instructivas y de diversion; y un grande surtido de Comedias antiguas y modernas, Tragedias, Operas en Castellano é Italiano, Saynetes y Uniper-onales.

☞ Se admiten suscriciones á las Obras y Documentos relativos á la Historia antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata: á los Discursos del Figaro, publicados en la Revista Española.

Se encuadernan Libros, á precios moderados.

LOTERIA SEMANAL.

CON prévio acuerdo del Superior Gobierno se han aumentado diez suertes á la Lotería de la Caridad: en consecuencia se venderán dos mil números mas desde el 1 ° de Setiembre próximo, distribuyéndose las suertes del modo siguiente—

1	SUERTE	DE	500	PATACONES
1	id.	de	100	id.
3	id.	de	50	id.
2	id.	de	40	id.
2	id.	de	30	id.
4	id.	de	25	id.
4	id	de	20	id.
41	id.	de	15	id.
58	suertes.			

Lo que se avisa al público para su inteligencia—Montevideo, Agosto 28 de 1837.

Aviso á las señoritas.

EN la tienda de D. Francisco Agustin Salandrouze calle del Porton No. 185, cerca del Teatro, se halla un surtido muy elegante de flores artificiales de nueva invencion.—Dichas flores, fabricándose en Montevideo, las señoritas tendrán la grande ventaja de mandar hacer guirnaldas, ramilletes ó flores sueltas a su fino gusto.

Aviso á quien convenga.

LOS cascos de buques naufragados en la bahia, y otros efectos perdida en ella y en las costas, se consideran abandonados, y por consiguiente sin dueño: sin embargo, para evitar todo motivo de disputa, y hallándose la barca "18 de Julio" en disposicion de empezar la extraccion de los cascos perdidos, se previene á los que puedan considerarse con derecho á algunos de ellos, vean de sacarlos en el término de treinta dias: en el concepto de que los empresarios de la citada barca no admitirán, pasado este término, reclamacion alguna. Ag 1

Aviso.

EN la Calle de San Luis número 73 en las habitaciones del fondo se halla una coleccion de libros en frances de diferentés clases, comprendiendo algunas obras clásicas y novelas, las que se alquilan á los hombres de gusto bajo las condiciones que se acordasen.

AVISO

SE vende un negro de campo de edad de 22 años, sano, útil para todo trabajo: el que se interese en su compra se verá con su dueño calle de San Luis No. 24. j 20 3p

Aviso.

Se alquilan tres almacenes grandes, enfrente del hospital del Rey, calle de San Benito números 1, 2 y 3, por término de cuatro años ó por mes, ó bien separados: en los mismos almacenes darán razon.

Aviso.

EN la Barberia de D. Pedro José Lino en la Calle de San Carlos bajo los altos del Sr. Arraga, se venden y aplican Sanguijuelas de la mejor calidas, recien llegadas de Europa á un precio moderado.

Julio 29

Litografía.

DL Sr. J. Giely pone en conocimiento del respetable público de esta Capital que ha trasladado su establecimiento Litógrafo á la Libreria del Sr. Hernandez calle de San Pedro número 96 donde se le hallará dispuesto á desempeñar todos los encargos que se le hiciesen con respecto á los trabajos concernientes á su profesion.—Tambien avisa que á principio del mes entrante dará lecciones de escritura y dibujo de las 6 á 8 de la noche, para lo cual admite discípulos. Los SS. que gusten tratar lo hallarán endicha oficina de once a cuatro de la tarde.

AVISO

Interesante para la salud.

EN la botica de Fernando Seron y Ca. calle de S. Pedro No. 9 a la entrada del Porton Viejo. Ha llegado la Esencia maravilosa Coronada de Gurlitt y Ca, igualmente se halla en la dichabotica el medicamentum Gracia probatum.

Estos maravilosos medicamentos traen consigo la esplicacion del método de emplearlo, y para las enfermedades en que se debe usar.

NOTA.—Estas medicinas son extrangeras y son muy conocidas en este país. Se halla igualmente en la dicha botica, el chocolate Analeptico, y el Seidlitz Pouwders, en cajitas de lata recien venidos de Inglaterra.

EL AGENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA.

Vende un terreno de 48 varas de frente y 52 de fondo en las inmediaciones del saladero de D. José Ramirez: para tratar estará en su despacho sito en el Porton viejo—

Manuel Correa.

INTERESANTE

SE vende una parda jóven en la cantidad de 310 pesos, sus vicios y habilidades ella los dirá Ocúrrase a la calle de San Carlos No. 64, que hallará con quien tratar. ag 24

Aviso extraordinario.

LAS personas que quisiesen grabar sobre el marmol, pueden dirijirse al SR. BAUTISTA LECESTE, el cual se compromete á enseñarlas con una facilidad tan grande y una prontitud tan increíble, que por el metodo suyo cualquiera persona puede hacer en un dia tanto trabajo como el grabador mas habil en un mes. Las personas que quisiesen honrarlo con su confianza para aprender este masavilloso secreto, pueden ocurrir á su casa calle de San Miguel número 121, fonda del comercio, desde las nueve de la mañana nasta las cuatro de la tarde. agosto 12

NOTABLE

El que suscribe tiene el honor de anunciar al Público, particularmente á sus amigos, que ha resuelto ocuparse en arreglar liquidaciones de division y particion de las testamenterias, cuentas de averias de buques, y cualquiera otras que se le encomienden, ya con el mero carácter de contador, ya con el de compromisario, Juez árbitro arbitrador, y amigable componedor. Se hará cargo al mismo tiempo de la direccion y defensa de asuntos contenciosos, en los juzgados inferiores, y aun hará personería en ellos por los individuos, que quieran constituirlo su Procurador ó poderatario. Tambien traduce algunos idiomas, y es otra ocupacion, en que se ejercitará, cuando se le exija.

Su alojamiento, en que se le hallará constantemente, es el cuarto bajo que dá al ziguan de la casa No. 64, calle de S. Miguel, en frente á la *Esquina del Relox*. Los SS. que se dignen ocuparlo serán servidos con todo esmero, prontitud y equidad. Montevideo, Septiembre 1. ° de 1837.

PEDRO FELICIANO CAVIA.

AVISO.

EL Abogado que subscribe avisa a sus clientes y amigos que ha translado su estudio de la casa calle de San Juan No. 161, á la del Sr. D. Jaime Illa calle de San Gabriel No. 105.—Montevideo, Septiembre 1. ° de 1837.

FLORENTINO CASTELLANOS.

CAJA DE AMORTIZACION.

SE pagan los reditos de Agosto de las Polizas emitidas por el Superior Gobierno y tambien los de la Reforma militar.—Montevideo, 1. de Septiembre 1837.

Se vende.

UNA casilla de madera á inmediaciones del circo, frente á la barraca del Sr. Ducemb[…] saliendo del mercado á mano izquierda son cuatro casillas que están casi juntas; advirtiendo que la de venta es una de las de atras, y se dará á un precio moderado. El que se interese en su compra, ocurra al escritorio de D. J[…] Alvares, calle de S. Juan número 80.

MUDANZA DE DOMICILIO.

SE avisa al público que la JOYERIA Y MERCERIA que estaba calle del Porton No. 96 al lado del sastre Cadillon, se ha trasladado en la misma calle No. 121, en frente de la Botica del Sr. More[…] Al mismo tiempo se avisa que se ha sacado un surtido de alhajas de todas clases, y ademas capas de merino de diversas clases, pequines de seda floreados y lisos, razos lisos y floreados, terciopelos para chalecos, géneros de seda para id., merinos finos, pañuelos de razo bordados, pañuelos y velos de punto y muchos artículos de sedería. Abanicos de nacar, de papel batido, de plumas, carey, marfil y otros para la estacion. Algunas cajitas y cosas curiosas de la China. Una multitud de artículos de quincallería de platina de todas clases, papel pintado de muy buen gusto, un excelente surtido de obras escritas en Castellano y en Frances, entre las cuales hay Novelas y algunas obras científicas, cuadros, cucharas, e[…] puetas y otras obras de plata.

☞ En la misma casa se componen y se hacen toda clase de obras de platería y de joyería, y se compra *chafalonía de oro y plata.* j[…]

AVISO

SE vende en el ínfimo precio de 80$ una carreta de playa y 2 bueyes gordos aradores: la persona que se interese puede ocurrir a la calle de San Juan No. 6, que hallará con quien tratar.

AVISO A LOS LITIGANTES.

EL que suscribe, habiendo sido examinado, y aprobado por la Exma Camara de Justicia para Procurador Supernumerario, ofrece sus servicios a los que quieran honrarle con su confianza. Montevideo, Mayo 17 de 1837. Vive calle de S. Sebastian No. 38.

Antonio Teodoro Dominguez.

PINTOR RETRATISTA.

DON ALFONSO FERMEPIN, retratista de Paris, recien llegado de Buenos Ayres, donde tiene su establecimiento, previene al público que proponiéndose pasar algun tiempo en este país le ofrece sus servicios para todo lo que corresponda a su arte.— Las personas que quisiesen ver algunas de sus obras, pueden dirijirse a casa de D. Julia[…] calle de San Pedro No. 140. a 1 °

AVISO.

EN el porton nuevo calle de San Gabriel se hallará una tintoreria nueva, se tiñe sedas, paños y merinos de toda clase de colores; limpiador de seda y paño, y pintor de pañuelos y otros generos de toda clase de flores. En las casas nuevas frente del Sr. Dr. Antuña.

Miguel Curucheto.

AVISO

ENTRE varias obras científicas y de gusto que se hallan de venta en la casa de los SS. Guerin, Reboul y Ca., calle de San Pedro No. 227 se encuentra un ejemplar de *l'Encyclopédie Moderne* en 26 tomos encuadernados, obra muy rara por motivo de haberse quemado el resto de edicion en un incendio. jun 14 3p

AVISO

POR no querer servir a su amo, se vende a estilo de feria por su costo de cuatrocientos pesos, un negro de Angola llamado Atanasio Tomas Marquez como de edad de veinte y siete años, el cual se halla detenido en la Policía, comprendiendo entre sus habilidades la de buen aserrador: D. Francisco Juanicó se halla encargado de su venta.

DIVISAS

LITOGRAFIADAS para el sombrero de los Defensores de las Leyes del Ejército y Guardia Nacional. Tambien las hay para el pecho de los demas Ciudadanos: en la libreria de Hernandez.